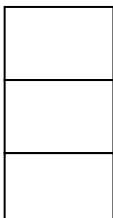


## INFORME EJECUTIVO

Lugar y fecha de emisión	Buenos Aires, mayo de 2015		
Código de Proyecto	6.13.01		
Denominación del Proyecto	Balance General de la Ciudad		
Período examinado	Año 2011		
Objeto de la auditoría	Balance General del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA) al 31-12-11 y Estado de Resultados del ejercicio 2011.		
Unidad Ejecutora	Dirección General de Contaduría (Nº 613)		
Objetivo de la auditoría	Dictaminar sobre el Balance General y Estado de Resultados del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA) que integran la Cuenta de Inversión del ejercicio 2011.		
Datos del Balance General y Estado de Resultados	CONCEPTOS	IMPORTES (en pesos)	
		Administración Central	Consolidado
		Balance General	
	Activo	31.452.307.006,96	33.285.202.310,47
	Pasivo	7.986.697.507,47	8.368.718.368,39
	Patrimonio Neto	23.465.609.499,49	24.916.483.942,08
		Estado de Resultados	
	Resultado Positivo	26.214.099.120,44	28.825.838.805,53
	Resultado Negativo	23.448.636.509,18	25.259.640.521,33
	Resultado del ejercicio	2.765.462.611,26	3.566.198.284,20
	Fuente: elaborado por AGCBA con datos extraídos de la Cuenta de Inversión 2011 (Tomo V, pág. 13-15, 47-49, 17 y 50)		



Alcance	<p>Abarca:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) el análisis de la consistencia de los saldos expuestos en el Balance General y Estado de Resultados con el resto de la información contenida en la Cuenta de Inversión 2011;</li> <li>b) el seguimiento de las observaciones relevantes del Proyecto N° 6.12.01;</li> <li>c) el examen de la valuación de algunos rubros mediante la aplicación de diferentes procedimientos de auditoría.</li> </ul>
Período desarrollo de las tareas de auditoría	Entre abril y noviembre de 2013.
Limitaciones al alcance	<ul style="list-style-type: none"> <li>1.- En materia de Estado de flujo de efectivo de la Administración Central (EFEAC), no fue factible obtener: <ul style="list-style-type: none"> <li>a) información sobre la ejecución presupuestaria de los ejercicios 2010 y 2011 de la Legislatura de la CABA. Por ende, no es posible analizar la falta de devolución a la Dirección General de Tesorería (DGTES) de sus presupuestos no ejecutados;</li> <li>b) datos relativos al saldo inicial de la cuenta N° 1.1.3.99.07 (Fondos para Legislatura por \$ 31.394.851,94). Por lo tanto, no se puede opinar sobre la razonabilidad del saldo de dicha cuenta.</li> </ul> </li> <li>2.- Con relación a la Deuda Pública, no fue posible garantizar la integridad de los conceptos y partidas que integran su stock; evaluar el impacto económico de las deudas eventuales originadas en juicios en trámite al 31-12-11 en los que la Ciudad es parte demandada, ni determinar la razonabilidad e integridad de los reclamos mutuos entre el Gobierno Nacional y el local.</li> <li>3.- No se pudo confirmar la integridad de las cuentas que se detallan, ya que no se ha obtenido información consistente de las diferentes fuentes consultadas ni pudo verificarse, en todos los casos, su inclusión en el estado de situación patrimonial: <ul style="list-style-type: none"> <li>a) cuentas que registran los Bienes Muebles de Uso Permanente y que han sido adquiridos con transferencias recibidas en el marco del Programa Nacional N° 39 “Innovación y Desarrollo de la Formación Tecnológica”;</li> <li>b) “Edificios e Instalaciones de Dominio Público”;</li> <li>c) “Rodados”.</li> </ul> </li> </ul>
Aclaraciones Previas	<p>El presente trabajo se ha desarrollado considerando el siguiente <b>marco normativo</b>:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Ley N° 70 (art. 59);</li> <li>✓ Decreto Reglamentario N° 1.000 (art. 31, inc.1);</li> <li>✓ Disposición N° 31-DGAC-03.</li> </ul>


	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ En forma supletoria:             <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Resolución N° 25/95 de la Secretaría de Hacienda de la Nación;</li> <li>▪ Resoluciones Técnicas de la FACPCE (N° 8/87 y sus modificatorias, N° 16/00 y 17/00).</li> </ul> </li> </ul>
Observaciones principales	<p><i>Nota: en los casos que los saldos de la Administración Central y Administración Pública Consolidada no son coincidentes, se indica expresamente a cuál de ellos se refiere la observación.</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ <b>Con relación al marco normativo</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ <b>No se ha dictado normativa</b> de aplicación específica para el ámbito de la Ciudad en materia de valuación y exposición de los rubros que conforman el Balance General de la Administración Central y sobre consolidación de la información del Sector Público y cálculo del valor patrimonial proporcional.</li> <li>▪ No existen <b>manuales de cuentas</b> o similares.</li> </ul> </li> <li>✓ <b>Sobre los estados contables en general</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ <b>No se efectuó la regularización contable</b> correspondiente por los saldos provenientes de operaciones previas al 01-01-2006. Esta observación ya ha habido sido manifestada en dictámenes anteriores.</li> <li>▪ No se contabiliza al cierre del ejercicio, la existencia de <b>bienes de consumo</b> que no fueron utilizados.</li> </ul> </li> <li>✓ <b>Sobre el Estado de Situación Patrimonial</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ <b>Disponibilidades:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ No se explican en Nota a los estados contables, las razones que justifican la aplicación de <b>diferentes criterios de exposición</b> en el Balance General y el EFEAC para idénticas cuentas. Las mismas ascienden a \$ 189.559.889,25 y están caracterizadas como Créditos y Disponibilidades respectivamente o bien, expuestas como diferentes cuentas del rubro bajo análisis.</li> <li>○ La cuenta <b>Caja</b> (Administración Central: \$ 35.444,25) no representa la totalidad de tenencia de efectivo disponible en el Gobierno de la CABA, ya que su saldo sólo comprende el Fondo Fijo de la Dirección General de Tesorería, no exponiéndose los montos que se encuentran en poder del resto de las reparticiones.</li> <li>○ No fue factible verificar el 89,68% del saldo de la cuenta <b>Caja Organismos Descentralizados</b> (Consolidado: \$ 95.638.360,14) ya que, tanto el Instituto de Vivienda de la Ciudad (IVC) (\$ 78.756.784,96) como el Ente Regulador de</li> </ul> </li> </ul> </li> </ul>


Servicios Públicos (ERSP) (\$ 7.013.821,14) al ser consultados, no ratificaron su existencia.

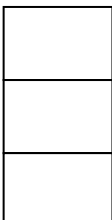
- No fue posible determinar la totalidad de cuentas corrientes del **Banco** de la Ciudad de Buenos Aires (BCBA) en las que el Gobierno de la CABA es titular (saldo según mayor contable: \$ 299.076.635,32).
- No se encuentra correctamente valorizada la **cuenta N° 1.1.1.02.19 (311/15 Gobierno Ciudad de Buenos Aires, \$ 18.979.987,59)** ya que restan contabilizar \$ 927.997,34 (si bien se trataba de una cuenta en dólares estadounidenses, su saldo no fue expresado según el tipo de cambio comprador del Banco de la Nación Argentina al cierre de ejercicio).
- No se ha efectuado la regularización contable de los saldos provenientes de operaciones anteriores al 01-01-11 de los **Fondos con cargo a rendir cuenta** (\$ 54.985.634,81), situación ya observada en otros ejercicios. Dado que el 83,30% del saldo está conformado por conceptos de los años 2005, 2007, 2008, 2009 y 2010, deben ser expuestas como “Cuentas a cobrar” o “Ajustes de ejercicios anteriores”.

▪ **Inversiones:**

- No se exhiben al cierre de ejercicio los intereses devengados (\$ 558.219,00) de los fondos invertidos en Plazos fijos (cuenta **Inversiones temporarias** por \$ 300.000.000,00).
- No se expone razonablemente en **Aportes y participaciones de capital**, (Inversiones a largo plazo por \$ 8.616.480.279,09), el Valor Patrimonial Proporcional (VPP) de los entes en los que el Gobierno de la CABA posee participación mayoritaria, ya que los saldos no están calculados sobre bases uniformes ni se eliminan los resultados (no trascendidos a terceros) entre entidad emisora e inversora.
- **No se presentan Estados contables consolidados** con las entidades controladas que componen el Sector Público del Gobierno de la Ciudad.

▪ **Créditos:**

- **Cuentas a Cobrar:** no están correctamente valuadas las cuentas de:
  - a) **Deudores Tributarios** (\$ 2.080.470.482,00), ya que no son coincidentes los datos remitidos por la AGIP a la AGCBA en diferentes fechas, o bien, se presentan inconsistencias en las cifras expuestas en la documentación sobre



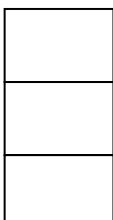
facturación del ejercicio y montos adeudados al cierre;

- b) **Deudores no Tributarios** (\$ 434.771.310,30), pues de la comparación de los saldos finales de la cuenta con sus regularizadoras (ver último párrafo de la presente observación) arrojan un saldo negativo (comprenden movimientos de ejercicios anteriores).  
 Asimismo, en ambos casos, se regularizan las cifras correspondientes a los cargos del ejercicio y se obtiene, en consecuencia, un saldo nulo.
- Se exhiben en el Activo corriente, las siguientes cuentas sin que registren movimientos desde hace más de un año:
  - a) **Deudores por préstamos corto plazo Sector Público** (\$ 10.000.000): desde el 31-12-08;
  - b) **Deudores Gobierno Nacional por Convenio** (\$56.429.198,80): desde el 31-12-06.
- Con relación a la cuenta **Anticipos**, se advierte que:
  - a) según los reportes consultados en la Cuenta de Inversión, existe una diferencia de \$ 42.299.194,82 en la cuenta **Remesas pendientes de ingresos**;
  - b) se encuentran saldos pendientes de rendición por \$ 194.931.148,33 que corresponden, en algunos casos, a fondos entregados en concepto de mandas que datan del año 2006 (cuentas de **Adelantos a proveedores contratistas Empresas del Estado, Adelanto gastos presupuestos ejercicios anteriores, Anticipo UPE Alimentos y Otras cuentas de anticipos**).
- No presenta movimiento desde el 31-12-08, **Créditos a percibir por servicios** (\$12.377.561,79).
- No han sido reintegrados los fondos o remesas no ejecutados/as al cierre del ejercicio por parte de Organismos del Poder Judicial, Legislatura e Instituto del juego por \$ 185.945.333,56 (87,33% del saldo de **Otros créditos**), ni ha sido posible verificar que la Dirección General de Contaduría (DGCG) haya efectuado, en todos los casos, las comunicaciones pertinentes previstas en la normativa.
- No se emiten los asientos contables por la totalidad de las **retenciones impositivas** (o similares) efectuadas. Por ende, se observan saldos por \$ 1.952.051,02 que son anteriores al 01-01-10 y no han sido regularizados en el ejercicio auditado.
- No están incluidos en el Balance General los créditos que reclama el gobierno de la CABA al Estado Nacional (**reclamos mutuos**) por \$ 11.128.204.735,79.



▪ **Bienes de Uso:**

- No se ha obtenido certeza respecto de la contabilización de los Bienes de Uso adquiridos con **transferencias recibidas en el marco del Programa Nacional N° 39 “Innovación y Desarrollo de la Formación Tecnológica”** por \$ 1.551.394,34.
  
- No se encuentran incorporados al inventario, y por ende, al Estado de situación patrimonial, los bienes adquiridos por el Gobierno de la CABA dentro del plan de actualización del sistema planetario destinado a la **Dirección Planetario de la Ciudad de Buenos Aires**. La erogación en el año 2011 ascendió a \$ 12.500.000,00 (se realizaron otras transferencias de similar naturaleza en ejercicios anteriores, todas destinadas a la Facultad Regional de Buenos Aires de la Universidad Tecnológica Nacional).
  
- No es factible garantizar la integridad ni la valuación de los saldos expuestos al 31-12-11 en las cuentas de:
  - a) **Edificios e Instalaciones de Dominio Público** (\$ 118.821.175,58) ya que resultan de imposible conciliación los datos provenientes de las diferentes fuentes consultadas las que, a su vez, no han proporcionado la totalidad de los movimientos del ejercicio. Cabe citar que:
    - a.1) el 40% de los bienes (10 inmuebles) no son informados en forma conjunta por la Dirección General de la Escribanía General del Gobierno de la CABA y por la Dirección General de Administración de Bienes;
    - a.2) se detectó que no fueron incluidas en las nóminas remitidas 5 altas (\$ 9.395.000,00) correspondientes a expropiaciones convalidadas a través de Decretos publicados en el Boletín Oficial de la CABA;
    - a.3) la DGCG no brindó detalles sobre los valores imputados en la contabilidad;
  - b) **Tierras y Terrenos de Dominio Público:** pues no se encuentran registradas disminuciones del Patrimonio por \$ 127.675.000,00, ni son coincidentes los detalles aportados por los diferentes Organismos;
  - c) **Rodados** (Consolidado: \$ 104.909.834,11): porque no existe un parámetro único que permita vincular los datos obrantes en el SIGAF con la nómina de incorporación de vehículos proporcionada por la Dirección General de Mantenimiento de la Flota Automotor. Por ello, no pudieron ser identificados:
    - c.1) en la contabilidad: 51 casos citados por dicho Organismo;
    - c.2) en el detalle de la repartición: 31 rodados registrados en el sistema contable.



	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ No se encuentran expuestas las <b>Amortizaciones acumuladas</b> correspondientes al rubro.</li> <li>○ No se registran las <b>bajas de Bienes de Uso</b> del ejercicio.</li> <li>▪ <b>Deudas:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ <b>No es posible garantizar la integridad</b> de los conceptos y cuentas expuestas en el Pasivo al cierre del ejercicio 2011, ya que la información no surge de registros contables integrados y elaborados sobre bases uniformes. Se observa, además, una diferencia de \$ 1.762.651.260,39 entre el Pasivo del Balance General Consolidado y el Estado de Deuda de la Cuenta de Inversión correspondiente al mismo año, no presentándose cuadros ni información complementaria que declaren su origen.</li> <li>○ No se exponen en el Estado de situación patrimonial ni en Notas a los estados contables del ejercicio auditado los <b>Depósitos en garantía</b> que, al 31-12-2010 habían sido incluidos como Información complementaria (\$ 10.105.324,16). Asimismo no constan aclaraciones en la Cuenta de Inversión 2011 que justifiquen esta omisión respecto del ejercicio anterior.</li> <li>○ No están incluidos los <b>reclamos mutuos</b> entre el GCABA y el Estado Nacional (\$ 4.477.474.509,69) ni la <b>deuda judicial consolidable Ley N° 23.982</b> (\$ 409.085.833,05).</li> <li>○ No se han contabilizado \$ 159.801.580,75 por <b>servicios prestados en el año 2011</b>, que han sido devengados en el ejercicio 2012.</li> <li>○ No se encuentran contempladas en notas a los estados contables las <b>Deudas eventuales</b> que habían sido estimadas al cierre del ejercicio anterior.</li> </ul> </li> <li>▪ <b>Previsiones:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ No están correctamente valuadas ya que no es coincidente el saldo (\$ 97.774.635,93) con el monto que, según la Procuración General de la CABA, era necesario para afrontar las causas iniciadas con sentencia firme adversa para el Gobierno (\$ 57.960.220,33). La diferencia, en exceso, es de \$ 39.814.415,60 y corresponde al saldo inicial de la cuenta. Además, se han detectado 71 juicios con sentencias firmes en los que se ha omitido el monto a pagar en virtud de dichos fallos.</li> </ul> </li> <li>▪ <b>Otras cuentas a Pagar:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Se han identificado partidas pendientes de regularización</li> </ul> </li> </ul>
--	--


anteriores al ejercicio 2010 en las cuentas N° 2.1.9.01.19 (**Embargos a depositar**) y 2.1.9.01.28 (**Fondos para pagos judiciales**) que ascienden a \$ 41.128.963,86.

- Se observa que la cuenta N° 2.1.9.01.27 (**Cuenta corriente N° 25.823/2 Pago doc- Decreto N° 225**), si bien está registrada en el Pasivo corriente, exhibe saldo deudor (\$ 30.112,41) y no presenta movimiento desde el 31-12-08, o sea que excede el período de 1 (un) año previsto para los conceptos incluidos como corrientes.

✓ **Sobre el Estado de Resultados**

- No están contabilizados:
  - a) los **intereses devengados** por colocaciones financieras (\$ 558.219,00);
  - b) **impuestos devengados** y no cobrados (aproximadamente \$ 2.080.470.482,00).
- Se observan **gastos por comisiones e intereses que son descontados directamente de la recaudación de los recursos**. Esta situación, si bien no afecta el resultado final del ejercicio, genera una exposición errónea, ya que debe registrarse un mayor recurso y el respectivo gasto (Cuenta de Resultado negativo):
  - a) cuenta N° 4.1.1.01.05 (**Impuesto sobre los Ingresos Brutos**): el registro de la recaudación por este concepto se efectuó neto de intereses pagados a los contribuyentes por \$ 2.859.003,00;
  - b) cuenta N° 4.1.1.03.01 (**Coparticipación Federal de Impuestos**): la DGCG no consideró que se habían descontado previamente, comisiones practicadas por otros Organismos sobre algunas transferencias recibidas del Estado Nacional por \$ 5.221.731,00 y no registró el mayor ingreso ni el correspondiente gasto, sino el neto de las transacciones;
  - c) cuenta N° 4.1.9.01.04 (**Resultado Venta de Activo Fijo**): no se contabilizaron \$ 2.284.337,00 por recursos originados por la enajenación en subasta pública de los terrenos ubicados en el predio de "Catalinas" (desafectados del dominio público por Ley N° 3.232), ya que se registró el saldo neto de la operación (valor de venta menos los gastos).
- No se registran las **amortizaciones del ejercicio** incrementándose, en consecuencia, el resultado del período (vinculada a la anteúltima observación del rubro Bienes de Uso).

